



Estados Financieros

AMERIS INFRAESTRUCTURA I FONDO DE INVERSIÓN

Al 30 de junio 2026, 2025 y 31 de diciembre 2025

Santiago, Chile

Contenido

- Estados De Situación Financiera
- Estados De Resultados Integrales
- Estados De Cambios En El Patrimonio Neto
- Estados De Flujos De Efectivo
- Notas Explicativas
- Anexos Complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

		30.06.2026	31.12.2025
	Notas	MUSD	MUSD
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y efectivo equivalente	11	502	466
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos corrientes		502	466
Activos no corrientes:			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	15	112.315	116.717
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		112.315	116.717
Total activos		112.817	117.183
PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	21	9	9
Remuneraciones Sociedad Administradora	22	42	42
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos corrientes		51	51
Pasivos no Corrientes:			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-
Total pasivo no corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			

	Notas	30.06.2026	31.12.2025
		MUSD	MUSD
Aportes		85.000	85.000
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		32.132	30.409
Resultado del ejercicio		(4.366)	18.369
Dividendos provisorios	34	-	(16.646)
Total patrimonio neto		112.766	117.132
Total pasivos		112.817	117.183

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros

	NOTAS	01.01.2026 al 30.06.2026	01.01.2025 al 30.06.2025	01.04.2026 al 30.06.2026	01.04.2025 al 30.06.2025
	N°	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Ingresos/(pérdidas) de la operación					
Intereses y reajustes	25	5	8	2	8
Ingresos por Dividendos	26	300	10.150	300	10.150
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.		-	-	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	30	(4.402)	(6.333)	371	(10.580)
Otros	-	-	-	-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		(4.097)	3.825	673	(422)
Gastos					
Remuneración comité vigilancia	40	(4)	(4)	(1)	(4)
Comisión de administración	32	(253)	(253)	(127)	(127)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	43	(12)	(12)	(6)	(8)
Total gastos de operación		(269)	(269)	(134)	(139)
Utilidad/(pérdida) de la operación		(4.366)	3.556	539	(561)
Costos financieros		-	-	-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		(4.366)	3.556	539	(561)
Resultado del ejercicio		(4.366)	3.556	539	(561)
Ajustes por conversión		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		-	-	-	-
Total resultado integral		(4.366)	3.556	539	(561)

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros

	Otras Reservas									
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01-01-2026	85.000	-	-	-	-	-	30.409	18.369	(16.646)	117.132
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	85.000	-	-	-	-	-	30.409	18.369	(16.646)	117.132
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio										
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(4.366)	-	(4.366)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	1.723	(18.369)	16.646	-
Saldo final al 30-06-2026	85.000	-	-	-	-	-	32.132	(4.366)	-	112.766

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros

	Otras Reservas									
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01-01-2025	85.000	-	-	-	-	-	34.100	18.801	(22.492)	115.409
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	85.000	-	-	-	-	-	34.100	18.801	(22.492)	115.409
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.850)	(9.850)
Resultados integrales del ejercicio										
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	3.556	-	3.556
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(3.691)	(18.801)	22.492	-
Saldo final al 30-06-2025	85.000	-	-	-	-	-	30.409	3.556	(9.850)	109.115

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros

	Notas	01.01.2026 al 30.06.2026	01.01.2025 al 30.06.2025
		MUSD	MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	25	5	8
Dividendos recibidos	26	300	10.150
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(51)	(45)
Otros gastos de operación pagados		(218)	(218)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		36	9.895
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de Préstamo		-	-
Aportes		-	-
Repartos de patrimonio		-	-
Repartos de dividendos	-	-	(9.850)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		-	(9.850)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente			
		36	45
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		466	383
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	11	502	428

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros

Nota 1 Información General

El fondo denominado “**AMERIS INFRAESTRUCTURA I FONDO DE INVERSIÓN**” (el “Fondo”), es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero “CMF”, domiciliado en El Golf número ochenta y dos, piso cinco, comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El Fondo es administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A., (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”), todo ello conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento, Decreto Supremo N°129 de 2014 y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión.

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste no contempla el rescate de sus cuotas por parte de los aportantes (los “Aportantes” o los “Partícipes”).

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en una única serie de cuotas de Participación del Fondo (las “Cuotas”), nominativas, unitarias, de igual valor y características reflejadas en el Título VI del Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo se encuentra dirigido a inversionistas calificados. Las Cuotas solamente pueden ser adquiridas por inversionistas calificados, de aquellos a que hace referencia la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°216 del año 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros hoy la Comisión, o la que la modifique o reemplace.

De conformidad con lo anterior, para efectos de adquirir Cuotas del Fondo, los inversionistas deberán adjuntar al momento de la firma de la promesa o al momento de realizar una suscripción o una compraventa de cuotas, una declaración en la que den cuenta que cumplen con lo dispuesto anteriormente.

En el caso de las suscripciones o compraventas de Cuotas que se efectúen en bolsa, deberá darse cumplimiento al procedimiento fijado por la misma bolsa para la transferencia de las Cuotas. En estos casos serán los corredores de bolsa correspondientes los encargados de exigir que se suscriba la declaración antes referida por parte del Inversionista. En el caso de las suscripciones de Cuotas que se efectúen fuera de las bolsas de valores en las cuales se han inscrito dichas Cuotas, será la Administradora la responsable de exigir que se suscriba dicha declaración. Por su parte, si se trata de una compraventa de Cuotas fuera de bolsa, la referida responsabilidad será del Aportante vendedor.

A la Administradora no le corresponde pronunciarse sobre la transferencia de Cuotas y está obligada a inscribir, sin más trámite, los traspasos o transferencias que se le presenten, a menos que no se ajusten a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y el Reglamento Interno o a las políticas internas de la Administradora.

1.1 Aprobación Reglamento Interno

Este Fondo se constituyó como un Fondo de inversión denominado “Ameris Infraestructura I Fondo de Inversión”, de conformidad a lo dispuesto en el Título VII de la Ley N° 18.815 sobre Fondos de Inversión, por acuerdo del directorio de Ameris Capital S.A. de fecha 30 de julio de 2019. El Reglamento Interno del Fondo fue protocolizado con fecha 28 de mayo de 2019 en la notaría de Santiago de Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Mediante acuerdo adoptado por la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el 30 de julio de 2019, se acordó la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la Política de Inversión y Diversificación con fecha de 12 de agosto de 2019.

Nota 1 Información General, continuación

Con fecha 2 de enero de 2020, se depositó un nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Ameris Infraestructura I Fondo de Inversión, el cual contiene modificaciones acordadas por Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 20 de noviembre de 2019.

Con fecha 15 de junio de 2021, se depositó una última versión del Reglamento Interno de Ameris Infraestructura I Fondo de Inversión, el cual contiene las modificaciones acordadas en asamblea extraordinaria del Fondo celebrada con fecha 27 de mayo de 2021.

Con fecha 30 de julio de 2019 el Fondo cuenta con una emisión inicial de US\$ 200.000.000 este capital se encuentra representado por 100.000.000 cuotas Serie A y 100.000.000 cuotas Serie I cuotas nominativas, unitarias de igual valor y características. De acuerdo a su Reglamento Interno, el Fondo de Inversión Privado Ameris Infraestructura I tiene una duración de veinte años, contados desde el día en que se suscribió y pagó la primera Cuota el 30 de julio de 2019. Dicho plazo podrá ser siempre prorrogado sucesivamente por periodos de un año por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

El Fondo inició operaciones el 30 de julio de 2019, con la misma fecha se enteraron los primeros aportes del Fondo y se identifica bajo el nemotécnico CFIAINFA-E en la CMF.

El plazo de duración del Fondo será de 20 años contados desde el día en que se suscriba y pague la primera Cuota, plazo que podrá ser prorrogado sucesivamente por periodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el voto favorable de la mayoría absoluta de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 15 días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración original o de sus prórrogas. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en el numeral UNO del Reglamento Interno.

La moneda de contabilización del Fondo será el Dólar.

El valor contable del patrimonio del Fondo se calculará trimestralmente en la fecha en la cual corresponda, de conformidad a la normativa aplicable los Estados Financieros del Fondo.

El objeto del Fondo será invertir, a través de una o más sociedades (las "Sociedades"), en una o más sociedades cuyo objetivo principal sea el desarrollo, construcción u operación de proyectos de infraestructura situados en Chile. Para estos efectos, se entenderá que las Sociedades cumplen con dicho objetivo en caso de que tengan al menos un 90% de sus activos invertidos en proyectos de infraestructura. La inversión del Fondo en las Sociedades se llevará a cabo mediante la inversión en acciones, derechos, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por éstas. El Fondo deberá mantener invertido al menos un 95% de su activo en los instrumentos indicados precedentemente.

Nota 2 Bases de Preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo de Inversión han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas en el Oficio circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero y complementarios, las que están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto por lo siguiente: No se realiza consolidación de las sociedades de las cuales el Fondo mantiene control directo, indirecto o por cualquier medio. La información de estas sociedades se presenta como inversiones valorizadas por el método de la participación de acuerdo a NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios conjuntos".

Nota 2 Bases de Preparación, continuación

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su Sesión Extraordinaria de Directorio del 04 de septiembre de 2026.

2.3 Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los periodos terminados al 30 de junio de 2026 y 2025.

2.4 Cambios contables

Al 30 de junio de 2026, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus Estados Financieros en relación al período anterior.

2.5 Bases de Medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

2.5.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.5.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no cuenta con activos financieros a costo amortizado.

2.5.3 Inversiones valorizadas por el método de participación (subsidiarias y asociadas)

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Fondo no presenta Estados Financieros consolidados requeridos por las NIIF, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto, se valorizan utilizando el método de la participación. Se asume que existe control cuando el Fondo está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Nota 2 Bases de Preparación, continuación

2.5 Bases de Medición, continuación

2.5.3 Inversiones valorizadas por el método de participación (subsidiarias y asociadas), continuación

Una asociada es una entidad sobre la que el Fondo tiene influencia significativa pero no control o control conjunto, de sus políticas financieras y de operación. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo, que incluye los costos de transacción. La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias y asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una subsidiaria o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizando pagos en nombre de la subsidiaria o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus subsidiarias o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Fondo, se modifican las políticas contables de las subsidiarias y asociadas. Las ganancias o pérdidas de dilución en subsidiarias o asociadas se reconocen en el Estado de Resultados Integrales.

El principal activo del Fondo corresponde a la participación que posee en GNL Ameris IPM SpA, inversión que se registra cuando se toma conocimiento de los Estados Financieros trimestrales de dicha sociedad, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea si es el caso, en alguno de los activos señalados en el número Dos del Título II del Reglamento Interno, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero y modificaciones posteriores.

Para estos efectos, y salvo que se modifique la normativa antes referida en otro sentido, la Administradora convocará anualmente a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de designar a los consultores independientes o empresas auditoras de reconocido prestigio a que se refiere la citada normativa, para lo cual solicitará la proposición de una terna al Comité de Vigilancia.

2.6 Conversión de Moneda Extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

Nota 2 Bases de Preparación, continuación

2.6 Conversión de Moneda Extranjera, continuación

b) Transacciones y Saldos

Las transacciones efectuadas en moneda diferente a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registran a tipo de cambio vigente a la fecha de transacción. Los activos y pasivos monetarios moneda extranjera son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente, mientras que la paridad de la moneda dólares americanos, corresponde al dólar observado de cierre, publicado en la misma oportunidad señalada anteriormente.

Fecha	30.06.2026	31.12.2025	30.06.2025
Moneda	\$	\$	\$
Unidad de Fomento	40.820,31	39.727,96	39.267,07
Dólar estadounidense	922,21	907,13	933,42

2.7 Uso de estimaciones y juicios

Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 2 Bases de Preparación, continuación

2.7 Uso de estimaciones y juicios, continuación

De acuerdo a lo señalado en la NIIF 9 y las políticas contables del Fondo relativas a la valorización de inversiones, en consideración a las características de esta inversión y la información disponible a la fecha de los presentes Estados Financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable de esta inversión corresponde al costo informado por la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, la Administración está en constante monitoreo del valor de esta inversión a fin de identificar cualquier variación significativa que pudiera afectar el valor determinado al cierre de estos Estados Financieros.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

a) Pronunciamientos contables vigentes

Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos Estados Financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, Volumen 11 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza (enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.

La aplicación de las nuevas normas, enmiendas e interpretaciones no ha tenido efecto en los montos reportados en estos Estados Financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

b) Pronunciamiento contables aún no vigentes

Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas a NIIF han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 18, Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027
NIIF 19, Subsidiarias Sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027
NIIF 20, Activos Regulatorios y Pasivos Regulatorios	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2029
Enmiendas a NIIF	
Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria (enmiendas a NIC 21)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.
Revelaciones de Incertidumbres en los Estados Financieros (Ejemplos Ilustrativos)	Sin fecha de aplicación obligatoria
Enmiendas a las Revelaciones de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (enmiendas a NIIF S2)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.
Enmiendas a la Opción de Valor Razonable de inversiones en asociadas y negocios conjuntos (enmiendas a NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.

La Administración del Fondo se encuentra revisando y evaluando el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas en la fecha de su primera aplicación.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

3.2.2 Clasificación

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- Activos y pasivos financieros a costo amortizado: se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fondo, que se originan directamente de sus operaciones y de sus actividades de financiamiento, comprenden entre otros: Préstamos, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar y pagar con entidades relacionadas, cuentas por pagar comerciales, y otros.

a) Valor contable de instrumentos financieros:

El valor contable de los activos y pasivos financieros del Fondo se asemeja a su valor razonable.

b) Instrumentos financieros por categorías:

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

Descripción	30.06.2026		
	Costo amortizado MUSD	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados MUSD	Valor razonable con cambio en patrimonio MUSD
a) Activos financieros			
Cuotas de Fondos mutuos (Nota 11)	-	197	-
Total, Activos financieros	-	197	-
b) Pasivos financieros			
Remuneraciones Sociedad Administradora	42	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	9	-	-
Total, Pasivos financieros	51	-	-

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

Descripción	31.12.2025		
	Costo amortizado MUSD	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados MUSD	Valor razonable con cambio en patrimonio MUSD
a) Activos financieros			
Cuotas de fondos mutuos (Nota 11)	-	460	-
Total, Activos financieros	-	460	-
b) Pasivos financieros			
Remuneraciones Sociedad Administradora	42	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	9	-	-
Total, Pasivos financieros	51	-	-

3.2.5 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

Para estos efectos, y salvo que se modifique la normativa antes referida en otro sentido, la Administradora convocará anualmente a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de designar a los consultores independientes o empresas auditoras de reconocido prestigio a que se refiere la citada normativa, para lo cual solicitará la proposición de una terna al Comité de Vigilancia.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto, si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transen en un mercado activo, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo, es valorizado diariamente según el valor de mercado que poseen sus activos financieros, generando un patrimonio que da origen al valor cuota de dicho Fondo. El principal activo de Fondo corresponde a la participación que posee el Fondo en la "Sociedad", inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los Estados Financieros trimestrales de dicha sociedad.

Debido a que los Estados Financieros se generan y llegan trimestralmente, el impacto en el valor cuota del Fondo dado el mayor o menor valor a ajustar será generado una vez que se tenga conocimiento de dichos Estados Financieros, por lo cual el valor cuota al 31 de diciembre del primer año estará dado por el mayor o menor valor de inversión respecto de los Estados Financieros de la Sociedad. En todos los casos los ajustes de mayor o menor valor de la inversión será realizada en la fecha que se disponga de la información.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
30.06.2026	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos (Nota 11)	197	-	-	197
Títulos representativos índices accionarios extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de deuda extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de commodities extranjeros	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	197	-	-	197
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2025	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuo (Nota 11)	460	-	-	460
Títulos representativos índices accionarios extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de deuda extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de commodities extranjeros	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	460	-	-	460
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

3.2.6 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

3.2.7 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no se ha determinado y registrado provisiones de deterioro sobre los activos financieros al costo amortizado.

3.2.8 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

3.2.9 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.3 Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.4 Efectivo y Efectivo Equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

3.5 Aportes

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

La Administradora podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno del Fondo, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, para los fines que se indican en el número Dos del Título X de dicho Reglamento Interno.

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en dólares de los Estados Unidos de América.

3.6 Ingresos y Gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor se registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

3.7 Dividendos por Pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que libremente determine la Administradora. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.7 Dividendos por Pagar, continuación

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Por su parte, en la medida que no existan obligaciones o compromisos pendientes o futuros por parte del Fondo y se determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del mismo, la Administradora deberá proceder a distribuir la caja disponible del Fondo a los Aportantes, en una o más oportunidades, ya sea vía dividendos o disminuciones de capital según corresponda. La distribución de caja indicada se realizará cuando la Administradora determine que se han cumplido los presupuestos precedentemente señalados.

3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo N° 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultad de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo N° 81 de la Ley N° 20.712.

En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido

3.9 Segmentos

En base a lo establecido en la NIIF 8 (Segmentos Operativos), la Administración ha analizado la información financiera del fondo que utiliza internamente para la toma de decisiones y la evaluación de su desempeño.

A partir de dicho análisis, la Administración ha concluido que el Fondo desarrolla una única línea de negocios, la cual consiste en la inversión, directa o indirecta, en instrumentos vinculados a su objetivo de inversión, y cuya gestión y evaluación se realizan de manera integral.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.9 Segmentos, continuación

En consecuencia, el Fondo presenta un único segmento operativo, por lo que no se requiere revelar información adicional por segmentos.

Nota 4 Objetivo del Fondo

El objeto del Fondo será invertir, a través de una o más sociedades (las “Sociedades”), en una o más sociedades cuyo objetivo principal sea el desarrollo, construcción u operación de proyectos de infraestructura situados en Chile. Para estos efectos, se entenderá que las Sociedades cumplen con dicho objetivo en caso que tengan al menos un 90% de sus activos invertidos en proyectos de infraestructura.

La inversión del Fondo en las Sociedades se llevará a cabo mediante la inversión en acciones, derechos, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por éstas.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 95% de su activo en los instrumentos indicados precedentemente.

Nota 5 Política de Inversión del Fondo

5.1 Para efectos de materializar el objetivo antes indicado, el Fondo deberá invertir, a través de una o más sociedades (las “Sociedades”), en una o más sociedades cuyo objetivo principal sea el desarrollo, construcción u operación de proyectos de infraestructura situados en Chile. Para estos efectos, se entenderá que las Sociedades cumplen con dicho objetivo en caso que tengan al menos un 90% de sus activos invertidos en proyectos de infraestructura en los instrumentos indicados.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 95% de su activo en inversiones en acciones, derechos, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por dichas sociedades.

5.2 Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 5% del activo total del Fondo:

- i. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- ii. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas; y
- iii. Cuotas de fondos mutuos nacionales que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market), respecto de los cuales no se requerirá un límite particular de inversión ni de diversificación de sus activos.

5.3 En caso que fuese necesario para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades en cuyos estatutos deberá establecerse que sus Estados Financieros anuales serán dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión.

5.4 No se requiere que los instrumentos en los que invierta el Fondo cuenten con una determinada clasificación de riesgo, salvo en los casos que expresamente lo indique su Reglamento Interno.

5.5 El Fondo invertirá sus activos en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América (“dólares”). Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en dólares y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el Reglamento Interno.

Nota 5 Política de Inversión del Fondo, continuación

5.6 No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo. El horizonte de inversión es de largo plazo.

5.7 El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo medio, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

5.8 El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, la Administradora deberá informar al Comité de Vigilancia y a la Comisión al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo.

5.9 El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional.

5.10 La Administradora adoptará las medidas de seguridad necesarias para el cuidado y conservación de los valores y bienes en que se inviertan los recursos del Fondo.

Los títulos representativos de inversiones de los recursos del Fondo que sean valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados, serán mantenidos en custodia en una Empresa de Depósito y Custodia de Valores regulada por la ley N°18.876, de conformidad con lo que establezca la Norma de Carácter General N° 235 de la Comisión, y sus modificaciones posteriores. En relación a los títulos no susceptibles de ser custodiados por parte de las referidas empresas de acuerdo a lo establecido por la Comisión mediante norma de carácter general, se estará a la reglamentación que para estos efectos dicte la Comisión.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores es sin perjuicio de las demás medidas de seguridad que sea necesario adoptar según la naturaleza del título o bien de que se trate.

5.11 Las cuotas del Fondo deberán cumplir con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y, por tanto, la Administradora deberá velar por que el Fondo cumpla con dichos requerimientos.

A mayor abundamiento, el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, no puedan ser adquiridos por Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N° 3.500.

Nota 6 Límites de las inversiones

6.1 El Fondo deberá cumplir con los siguientes límites máximos de inversión respecto de cada instrumento:

- i. Acciones, derechos, bonos, efectos comercio u otros títulos de deuda de las Sociedades: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- ii. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta 5% del activo total del Fondo.
- iii. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta 5% del activo total del Fondo.
- iv. Cuotas de Fondos Mutuos nacionales que inviertan en títulos de deuda de corto plazo (money market), respecto de los cuales no se requerirá un límite particular de inversión ni de diversificación de sus activos: Hasta un 5% del activo del Fondo.

Sin perjuicio de los límites indicados precedentemente, el Fondo deberá mantener invertido al menos un 95% de su activo en los valores indicados en el numeral /i/ anterior y no podrá invertir más del 5% de su activo en los

Nota 6 Límites de las inversiones, continuación

instrumentos señalados en los numerales /ii/, /iii/ y /iv/ anteriores de manera conjunta.

6.2 Sin perjuicio de la política de inversiones y los límites por instrumento antes establecidos, el Fondo también deberá cumplir los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

i. Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o por un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 100% del activo del Fondo.

ii. Acciones emitidas por una misma sociedad: Hasta un 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

6.3 Los límites indicados en las notas 6.1 y 6.2 en la presente nota 6.3 no se aplicarán (i) por el periodo de 6 meses contados a partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo (ii) por el periodo de 90 días contados desde el día en que sea acuerde una distribución de dividendo o disminución de capital; (iii) durante el periodo de 6 meses contado desde el día en que se hubiese suscrito una cantidad de cuotas que represente un monto mayor al 4% del activo del Fondo; (iv) durante el periodo de 90 días contado desde que el Fondo hubiese recibido cualquier tipo de distribución o flujo por parte de las Sociedades, sea vía disminución de capital, vía dividendo, pago de deuda o vía préstamo, que represente un monto superior al 5% del activo del Fondo y (v) durante el período de liquidación del Fondo.

6.4 Si se produjeran excesos de inversión respecto de los límites referidos en la presente nota, cuya causa sea imputable a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente; y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

6.5 Con el objeto de resolver los conflictos de interés que se pudieren presentar en la inversión de los recursos del Fondo, con otros fondos de inversión que presenten objetivos de inversión similares a éste y que sean administrados por la Administradora, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el documento denominado "Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés" de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (el "Manual") aprobado por el Directorio de la Administradora.

El Manual vela que las inversiones tanto del Fondo como de los fondos relacionados, se efectúen en términos equivalentes para todos los fondos, sin privilegiar los intereses de uno por sobre los intereses de los demás fondos. El Manual ha sido aprobado por el Directorio y sólo podrá ser modificado por acuerdo del mismo, debiendo mantenerse en las oficinas de la Administradora copias suficientes de su texto vigente para aquellos Aportantes y demás autoridades fiscalizadoras que lo requieran.

Con el objeto de velar por el cumplimiento de lo establecido en el Manual, el Directorio designará al responsable del cumplimiento de las disposiciones del Manual, el Oficial de Cumplimiento, quien tendrá como función detectar e informar los conflictos de interés que se pudieren producir en la inversión de los recursos del Fondo y fondos relacionados.

Nota 7 Política de liquidez

El Fondo tendrá como política de liquidez que al menos un 0,0001% de los activos del Fondo deberán corresponder a activos de alta liquidez, entendiéndose que tiene tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja o bancos, las cuotas de fondos mutuos nacionales que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market).

Nota 7 Política de liquidez, continuación

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

Nota 8 Operaciones que Realizará el Fondo

Para el cumplimiento de la política de inversión indicada precedentemente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos, así como aceptar las garantías que se constituyan a favor del Fondo. Asimismo, el Fondo podrá otorgar cualquier tipo de financiamiento, en la medida que se encuentre respaldado por uno o más títulos en los cuales el Fondo pueda invertir.

El Fondo no contempla la celebración de contratos de derivados, venta corta y préstamo de valores u operaciones con retroventa o retrocompra.

Nota 9 Política de Endeudamiento del Fondo

Ocasionalmente y tanto con el propósito de financiar el cumplimiento de las obligaciones del Fondo, como de aprovechar oportunidades puntuales de inversión de aquellas a que se refiere el Reglamento Interno, la Administradora podrá contraer, por cuenta del Fondo, pasivos consistentes en créditos bancarios, líneas de financiamiento y préstamos con compañías de seguros, de corto, mediano o largo plazo, hasta por una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo.

Adicionalmente, el Fondo podrá endeudarse a través de la emisión de bonos regulados por el Título XVI de la Ley N°18.045, los cuales podrán ser colocados en bolsas nacionales o extranjeras, hasta por una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 100% del activo total del Fondo. Para los efectos de este cálculo, en caso que el Fondo contraiga un gravamen o prohibición con el objeto de garantizar obligaciones propias, deberá considerarse el valor que resulte mayor entre el monto de la obligación y el monto del gravamen, no debiendo en consecuencia sumarse ambos montos.

Nota 10 Administración de Riesgos

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A., ha elaborado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encontrarán contenidas en un Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos (el "Manual"). De esta manera, el Manual contemplará la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo.

En complemento a lo anterior, el Directorio de este Fondo evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión
- Valor de la cuota
- Rescates de cuotas de los Fondos
- Conflictos de interés
- Confidencialidad de la información

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

- Cumplimiento de la legislación y normativa
- Información de emisores
- Riesgo financiero
- Publicidad y propaganda
- Información del inversionista
- Suitability

De acuerdo a la política de inversión y estrategia de administración, el Fondo de Inversión, los Fondos Extranjeros de Capital Privado y sus Gestoras, pueden verse enfrentados a diversos eventos específicos de riesgos. Previo a materializar la inversión, los inversionistas tomaron conocimiento de los Documentos Corporativos del Fondo Subyacente, el cual revela los riesgos a los que se exponen las inversiones en el subyacente, respecto de la inversión objetivo final.

En este Fondo de inversión existe solo un activo subyacente que corresponde al 99,94% de las acciones de GNL Ameris IPM SpA, que a su vez es dueña del 37% de las acciones de GNL Mejillones. El terminal cuenta con contratos de regasificación de largo plazo con contrapartes de primer nivel, a un precio y capacidad pre acordadas, donde al menos el 90% de los ingresos se devengan en modalidad “use or pay” es decir se devengan independiente del nivel de uso que hagan los clientes del terminal. Esto implica que los ingresos siempre tendrán un nivel mínimo garantizado.

Los contratos cuentan con cláusulas de salida onerosas, que incluyen el pago del valor presente de los ingresos totales asociados al contrato, por lo que la única forma en que los ingresos estén por debajo de las proyecciones de Ameris es que al momento de la renovación de los contratos éstas ocurran por capacidades inferiores a las originalmente proyectadas o simplemente no se realicen y a la vez no sea posible colocar esa capacidad en otros clientes. Los plazos de negociación para las renovaciones son amplios y el cliente debe manifestar su intención de no renovar contrato con una antelación de años. El vencimiento contractual más cercano ocurrirá el año 2027. Por último, el precio de los contratos está fijado en dólares (moneda funcional del Fondo) y se reajusta por inflación americana, lo que elimina el riesgo inflacionario en los ingresos. Todo lo anterior recalca la estabilidad de los ingresos y que no se vean afectados mayormente en un escenario de estrés de corto plazo.

La mayoría de los costos asociados al terminal están denominados en USD, con la excepción de los sueldos del personal que se pagan en CLP, por lo tanto, una caída en el tipo de cambio puede generar un efecto negativo en la rentabilidad del activo subyacente, pero acotado.

El principal riesgo al que está expuesta esta inversión es el riesgo de tasa de interés. Dado que el crédito utilizado para la adquisición, cuyo monto original ascendía a USD 120.000.000, fue estructurado con tasa variable con la intención de contar con la flexibilidad necesaria de realizar prepagos sin incurrir en los costos asociados a deshacer estructuras de cobertura, en caso de que la administración decidiera tomar deuda directamente en la sociedad operativa. Esto último ocurrió a fines del año 2021 donde el terminal tomó deuda para realizar un pago de dividendos con cargo a utilidades retenidas. Esto significó un prepagó parcial de la deuda en GNL Ameris IPM SpA, disminuyendo la exposición del Fondo al riesgo de tasa variable. De ahí en adelante todos los excedentes de caja han sido utilizados en prepagar dicha deuda de modo que al 30 de julio de 2024 el saldo remanente de dicha deuda sea de USD 51.160.000 de los USD 120 millones originales. Al 5 de agosto de 2024, dicha cantidad fue completamente repagada mediante un refinanciamiento de USD 55.000.000 con los acreedores originales, bajo condiciones competitivas

El equipo de infraestructura de Ameris tiene una comprobada experiencia en el sector y en el manejo de fondos de inversión. El equipo está constantemente monitoreando la evolución del terminal y siempre cuenta con al menos un miembro en el directorio, manteniendo una constante comunicación con el accionista mayoritario, Engie.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

El Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por la inversión directa e indirecta en los fondos subyacentes, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en esta nota:

10.1 Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera directa o inversiones subyacentes en que directamente invierta el Fondo.

a) Riesgo de Precio:

i. Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del Fondo en el cual invierte.

ii. Exposición global: Dado el objetivo del Fondo y las restricciones de inversión definidas en su Reglamento, el Fondo no presenta inversiones en instrumentos financieros, derivados y contratos a futuro que involucren riesgo.

El Fondo por su política y objetivos de inversión definida en el Reglamento del Fondo será invertir, a través de una o más sociedades cuyo objetivo principal sea el desarrollo, construcción u operación de proyectos de infraestructura situados en Chile.

b) Riesgo Cambiario:

i. Definición: El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al dólar, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio.

ii. Exposición global: La moneda funcional del Fondo corresponde al dólar de los Estados Unidos de América. Al 30 de junio de 2026, el Fondo no posee inversiones directas, en monedas distintas a la funcional. Solo mantiene inversiones expresadas en la misma funcional que el Fondo (dólar), el 99,5550% se encuentra en su cartera de inversiones y un 0,4450% en el efectivo y efectivo equivalente.

c) Riesgo de Tasa de Interés:

i. Definición: Se entiende por la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

ii. Exposición global: El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, por cuanto al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no posee compromisos afectos a tasas de interés. La Sociedad Subyacente obtuvo financiamiento en dólares americanos para llevar a cabo su estrategia de inversiones a una tasa de interés variable, y en consecuencia ésta estaría expuesta al riesgo de pérdida por la variación en la tasa de interés. Sin embargo, dicha tasa de interés es internacional y no se ve afectada por contingencias o situaciones relacionadas al mercado local y, adicionalmente dicho riesgo va a ir disminuyendo progresivamente en la medida que el crédito se vaya amortizando.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.1 Riesgo de Mercado, continuación

Por política del Fondo, las bajas en la tasa de interés se reconocen solo en el período que efectivamente se generan, mientras que la proyección de largo plazo estaba anclada a la tasa SWAP de origen del crédito. La tasa SOFR ha experimentado un significativo aumento durante este año, desde valores cercanos a 0,2% al año 2022 a valores cercanos a 5.4% durante 2023 y 2024. Si bien el impacto del alza en la tasa en un período es acotado, un alza de esta magnitud ha alterado los supuestos de largo plazo tanto de tasa como de potenciales renovaciones de financiamiento, lo que ha tenido un efecto más permanente en el valor cuota del Fondo. Dado que ya se ha internalizado la mayor parte de esa variación, en caso de un aumento de 1% en la tasa SOFR por año, se estima que el impacto en el costo de financiamiento generaría una pérdida aproximada de USD 2.885.647.

10.2 Riesgo de Crédito

i. Definición: Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio

ii. Exposición global: Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones. Cabe mencionar que las inversiones de la Sociedad son principalmente activos de infraestructura.

iii. Forma de administrar y mitigar el riesgo: El Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones, por lo tanto, no se encuentra expuesto al riesgo de crédito. No obstante, lo anterior, si bien el Reglamento Interno le permite invertir en ese tipo de instrumentos, se encuentran debidamente garantizados con los activos que mantiene la Sociedad Subyacente.

10.3 Riesgo liquidez

i. Definición: El riesgo de liquidez se traduce en la incapacidad que puede enfrentar el Fondo, de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes, debido a la diferencia de tiempo que media entre los ingresos y las disminuciones de capital del Fondo.

ii. Exposición global: El Fondo sí tiene como política mantener un porcentaje equivalente al 0,0001% de sus activos invertidos en activos de alta liquidez, además, podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, (i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción, (ii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, (iii) Cuotas de fondos mutuos, nacionales que inviertan principalmente en instrumentos de deuda a corto plazo (money market), respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación.

	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
Al 30.06.2026	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
a) Activos				
Efectivo y efectivo equivalente	502	-	-	502
b) Pasivos				
Remuneraciones Sociedad Administradora	42	-	-	42
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	9	-	9

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.3 Riesgo liquidez, continuación

	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
Al 31.12.2025	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
a) Activos				
Efectivo y efectivo equivalente	466	-	-	466
b) Pasivos				
Remuneraciones Sociedad Administradora	42	-	-	42
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	9	-	9

iii. Forma de administrar y mitigar el riesgo: Al 30 de junio de 2026, el Fondo mantiene un 0,4450% en instrumentos altamente líquidos, en su condición de Fondo de inversión no rescatable, este Fondo no permite el rescate total o permanente de las cuotas. No obstante, mediante asamblea extraordinaria de aportantes se puede acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma acuerde. Durante el período informado no hubo disminuciones de capital del Fondo. En situaciones excepcionales de mercado la liquidez de los instrumentos en que invierte el Fondo puede verse afectada negativamente.

Por último, el Fondo cuenta con promesas de suscripción de cuotas suscritas con los aportantes para cumplir con sus obligaciones con terceros.

iv. Ratios: Se presentan las ratios de liquidez corrientes al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

Razones de liquidez	30.06.2026	31.12.2025
Razón Corriente	9,8431	9,1373
Política de liquidez R.I.>0,0001% Total activos	0,44	0,40
Relación 1:1 Activo-Pasivo	9,84	9,14

10.4 Riesgo Operacional

i. Definición: El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones de la Sociedad Administradora internamente, o externamente en los proveedores de servicio de la Sociedad Administradora, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las actividades de la Sociedad Administradora.

a) Eventualidad de fallidos aportes de capital: El incumplimiento en la suscripción y pago de los aportes comprometidos al Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, puede causar que éste no pueda cumplir con sus obligaciones para con la sociedad subyacente, siendo al efecto aplicable al Fondo las sanciones reguladas en los documentos constitutivos de éstos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El Fondo en su Reglamento Interno tiene definidas la forma y valoración de los aportes de cuotas; la moneda en que se recibirán los aportes, la valoración para conversión de los aportes, los medios para efectuar los aportes, el procedimiento de canje de series de cuotas y los contratos de promesa para efectos de colocación y suscripción de cuota.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.5 Plan de Contingencia

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal y fallas en los sistemas de información. Este plan es revisado al menos semestralmente. Además, la mayoría de los servicios informáticos se tienen externalizados en AWS (Amazon Web Services) el cual cumple con altos estándares de disponibilidad y seguridad.

10.6 Riesgo Jurídico

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar modificaciones en la rentabilidad de los activos en los cuales invierta el Fondo. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora como miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros. Las inversiones del Fondo están circunscritas exclusivamente a Chile, por lo que no existen riesgos de modificaciones legales, tributarias o administrativas en otros países.

10.7 Gestión de riesgo de Capital

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al 30 de junio de 2026, el patrimonio del Fondo era equivalente a 2.547.602,72 unidades de fomento y estaba compuesto por las siguientes partidas:

Monedas	MUSD	MUF
Aportes	85.000	1.920,31
Otras Reservas	-	-
Resultados acumulados	32.132	725,93
Resultados del ejercicio	(4.366)	(98,64)
Dividendos provisorios	-	-
Total patrimonio neto	112.766	2.547,60

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.7 Gestión de riesgo de Capital, continuación

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el Reglamento Interno del Fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento Interno.

Al 30 de junio de 2026, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Liberty Mutual Surety Seguros Chile S.A., (ver nota 42) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital Asegurado UF	Nº Póliza Vigente
Ameris Infraestructura I Fondo de Inversión	10-01-2026 hasta 10-01-2027	27.912,81	116.000.607

Nota 11 Efectivo y efectivo equivalente

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene los siguientes saldos en efectivo y efectivo equivalente:

Conceptos	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Banco BCI CLP	2	6
Banco BCI Dólar	303	-
Cuotas de Fondos Mutuos (*)	197	460
Total	502	466

(*) Las Cuotas de Fondos Mutuos al 30 de junio de 2026 corresponden a 1.326,2424 cuotas a un valor cuota de US\$148,8707 del Fondo Mutuo BCI Dólar Cash Serie Clásica.

(*) Las Cuotas de Fondos Mutuos al 31 de diciembre de 2025 corresponden a 3.142,8760 cuotas a un valor cuota de US\$146,5175 del Fondo Mutuo BCI Dólar Cash Serie Clásica.

Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 13 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 14 Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene activos financieros valorizados a costo amortizado.

Nota 15 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Inversión mantiene inversiones en sociedades valorizadas por el método de participación. A continuación, se indica la participación en las inversiones y los Estados Financieros de estas sociedades.

a) Saldos de Filial:

Al 30 de junio de 2026, el Fondo mantiene control en las siguientes sociedades:

RUT	Sociedad	País de Origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD		MUSD	MUSD	MUSD
77.020.012-1	GNL Ameris IPM SpA.	Chile	USD	99,94%	99,94%	4.911	160.270	165.181	274	52.525	52.799	112.382	3.700	(7.805)	(4.105)

• Al 30 de junio de 2026, el Patrimonio de GNL Ameris IPM SpA es de MUSD 112.382; por lo que la participación del Fondo (99,94%) es de MUSD 112.315.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene control en las siguientes sociedades:

RUT	Sociedad	País de Origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD		MUSD	MUSD	MUSD
77.020.012-1	GNL Ameris IPM SpA.	Chile	USD	99,94%	99,94%	4.115	166.316	170.431	294	53.350	53.644	116.787	24.339	(5.435)	18.904

• Al 31 de diciembre de 2025, el Patrimonio de GNL Ameris IPM SpA es de MUSD 116.787; por lo que la participación del Fondo (99,94%) es de MUSD 116.717.

Nota 15 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación, continuación

b) El movimiento durante el periodo fue el siguiente:

Al 30 de junio de 2026:

RUT	Sociedad	Saldo de inicio MUSD	Participación en resultados MUSD	Participación en otros resultados MUSD	Resultados no realizados MUSD	Adiciones MUSD	Bajas MUSD	Otros movimientos MUSD	Saldo de cierre MUSD
77.020.012-1	GNL Ameris IPM SpA.	116.717	(4.102)	-	-	-	-	(300)	112.315

Al 31 de diciembre de 2025:

RUT	Sociedad	Saldo de inicio MUSD	Participación en resultados MUSD	Participación en otros resultados MUSD	Resultados no realizados MUSD	Adiciones MUSD	Bajas MUSD	Otros movimientos MUSD	Saldo de cierre MUSD
77.020.012-1	GNL Ameris IPM SpA.	115.071	18.892	-	-	-	-	(17.246)	116.717

- El saldo en "Otros movimientos" al 30 de junio de 2026, corresponden a Dividendos Recibidos de GNL Ameris IPM SpA por MUS\$(300).
- El saldo en "Otros movimientos" al 31 de diciembre de 2025, corresponden a Dividendos Recibidos de GNL Ameris IPM SpA por MUS\$(17.246).

c) Plusvalías incluidas en el valor de la inversión:

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee plusvalías incluidas en el valor de la inversión.

Nota 16 Propiedades de Inversión

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldo en el rubro propiedades de inversión.

Nota 17 Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldos en ingresos anticipados.

Nota 18 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 19 Préstamos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene préstamos.

Nota 20 Otros Pasivos Financieros

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldos en otros pasivos financieros.

Nota 21 Cuentas y documentos por Cobrar y Pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones:

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones:

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene los siguientes saldos en cuentas y documentos por pagar por operaciones:

Conceptos	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Auditoría por pagar	1	2
Valorizadores por pagar	8	7
Total	9	9

Nota 21 Cuentas y documentos por Cobrar y Pagar por operaciones, continuación

Detalle al 30 de junio de 2026:

Conceptos	RUT	Nombre	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Auditoría	80.276.200-3	Deloitte Auditores y Consultores Limitada	Chile	USD	-	-	-	-	-	1	1
Valorizadores	76.472.447-K	Sitka Advisors Spa.	Chile	USD	-	-	-	-	-	4	4
Valorizadores	77.548.780-1	BDO Auditores & Consultores Ltda.	Chile	USD	-	-	-	-	-	4	4
Total					-	-	-	-	-	9	9

Detalle al 31 de diciembre de 2025:

Conceptos	RUT	Entidad	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Auditoria	80.276.200-3	Deloitte Auditores y Consultores Limitada	Chile	USD	-	-	-	-	-	2	2
Valorizadores	76.472.447-K	Sitka Advisors Spa.	Chile	USD	-	-	-	-	-	2	2
Valorizadores	77.548.780-1	BDO Auditores & Consultores Ltda.	Chile	USD	-	-	-	-	-	5	5
Total					-	-	-	-	-	9	9

Nota 22 Remuneraciones Sociedad Administradora

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene los siguientes saldos en remuneraciones sociedad administradora:

Conceptos	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Remuneración por pagar con Sociedad Administradora	42	42
Total	42	42

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de junio de 2026 y diciembre de 2025, es pagada a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente.

Nota 23 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

(a) Otras cuentas y documentos por cobrar:

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldos en otras cuentas y documentos por cobrar.

(b) Otras cuentas y documentos por pagar:

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldos en otras cuentas y documentos por pagar.

23.1 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar a empresas relacionadas

(a) Cuentas y documentos por cobrar a empresas relacionadas:

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldos en cuentas y documentos por cobrar a empresas relacionadas.

(b) Cuentas y documentos por pagar a empresas relacionadas:

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldos en cuentas y documentos por pagar a empresa relacionadas.

Nota 24 Otros activos y pasivos

(a) Otros activos:

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene otros activos.

(b) Otros pasivos:

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene otros pasivos.

Nota 25 Intereses y Reajustes

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo mantiene el siguiente saldo en intereses y reajustes:

Concepto	30.06.2026	30.06.2025
	MUSD	MUSD
Intereses y reajustes de Cuotas de Fondos Mutuos	5	8
Totales	5	8

Nota 26 Ingresos por Dividendos

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo mantiene el siguiente saldo en ingresos por dividendos:

	30.06.2026	30.06.2025
	MUSD	MUSD
Dividendos Percibidos	300	10.150
Total	300	10.150

Nota 27 Diferencias de Cambio Netas Sobre Activo Financiero a Costo Amortizado

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no mantiene saldos en diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado.

Nota 28 Diferencias De Cambio Netas Sobre Efectivo y Efectivo Equivalente

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no mantiene saldos en diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente.

Nota 29 Cambios Netos en Valor Razonable de Activos Financieros y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no mantiene saldos en cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

Nota 30 Resultado en Inversiones Valorizadas por el Método de Participación

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo mantiene saldo en resultado en inversiones valorizadas por el método de participación (véase nota 15b):

Descripción	30.06.2026	30.06.2025
	MUSD	MUSD
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación	(4.402)	(6.333)
Total	(4.402)	(6.333)

Nota 31 Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldos en instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

Nota 32 Comisión Administración

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo presenta gastos por Remuneración por administración ascendente a:

Concepto	30.06.2026	30.06.2025
	MUSD	MUSD
Remuneración Fija Serie A	253	253
Total	253	253

Nota 33 Cuotas Emitidas

Al 30 de junio de 2026, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 85.000.000, y el valor de la cuota ascendió a US\$ 1,3267.

Al 31 de diciembre de 2025, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 85.000.000, y el valor de la cuota ascendió a US\$ 1,3780.

A continuación, se detalla el movimiento de cuotas al cierre de cada período:

a) Al 30 de junio de 2026, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30-06-2026	100.000.000	-	48.515.982	85.000.000

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2026	-	46.262.700	85.000.000	85.000.000
Transferencias	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización Cuotas(*)	-	2.253.282	-	-
Saldo al cierre 30-06-2026	-	48.515.982	85.000.000	85.000.000

Nota 33 Cuotas Emitidas, continuación

b) Al 31 de diciembre de 2025, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31-12-2025	100.000.000	-	46.262.700	85.000.000

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2025	-	46.954.408	85.000.000	85.000.000
Transferencias	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización Cuotas(*)	-	(691.708)	-	-
Saldo al cierre 31-12-2025	-	46.262.700	85.000.000	85.000.000

(*) Las cuotas comprometidas y suscritas son por montos expresados en dólares Estadounidenses, las que son revalorizadas diariamente reflejando así el número real comprometido.

Nota 34 Reparto de Beneficios a los Aportantes

El Fondo no ha distribuido dividendos en el período finalizado al 30 de junio de 2026.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene el siguiente saldo en reparto de beneficios a los aportantes:

Serie	Fecha Distribución	Monto por Cuota (USD)	Monto Total Distribuido (MUSD)	Tipo de Dividendo
Serie A	17-06-2025	0,115882353	9.850	Definitivo
Serie A	15-12-2025	0,079952941	6.796	Definitivo
Total			16.646	

Nota 35 Rentabilidad del Fondo

A continuación, se presenta la rentabilidad del Fondo en el período actual, los últimos 12 y 24 meses:

Al 30 de junio de 2026:

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie A	Nominal	(3,7228)	3,3497	(3,4566)
Serie A	Real	-	-	-

- La moneda funcional de Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad del Fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.
- La rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponde a periodos móviles.
- Cálculo de rentabilidad, no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.

Nota 35 Rentabilidad del Fondo, continuación

Al 31 de diciembre de 2025:

Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie A	Nominal	1,4952	1,4952	(1,6557)
Serie A	Real	-	-	-

- La moneda funcional de Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad del Fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- La rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponde a periodos móviles.
- Cálculo de rentabilidad, no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.

Nota 36 Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

Nota 37 Excesos de Inversión

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

Nota 38 Gravámenes y Prohibiciones, Juicios y Contingencias

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora no tiene conocimiento de que existan gravámenes y prohibiciones de los bienes y valores que integran los activos del Fondo, contenidas en el Reglamento Interno; con las siguientes excepciones:

- Prenda sin desplazamiento, prohibición de gravar y enajenar, sobre la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad GNL Ameris IPM SpA, que es 99,94% de propiedad de este Fondo.

Nota 39 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene en custodia instrumentos de su cartera de inversión, en los términos que se señala en el Título VI de la Norma de Carácter General N ° 235 de 2009 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, o la que modifique o reemplace.

Al 30 de junio de 2026:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	112.315	100,0000	99,5550	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	112.315	100,0000	99,5550	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2025:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	116.717	100,0000	99,6023	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	116.717	100,0000	99,6023	-	-	-

Nota 40 Remuneración Comité de Vigilancia

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo mantiene los siguientes saldos en remuneración de comité de vigilancia:

	01.01.2026 al 30.06.2026	01.01.2025 al 30.06.2025
Remuneración del comité de vigilancia	4	4
Total	4	4

Nota 41 Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija (la "Remuneración Fija") y una remuneración variable ("Remuneración Variable") por el período de vigencia inicial del Fondo y por cada una de sus renovaciones posteriores, según se indica a continuación. Dicha remuneración incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere la presente nota se actualizará según la variación que experimente el IVA. La actualización de las remuneraciones es a que se refiere la presente nota, será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija, según se indica a continuación:

Serie A: Hasta un 0,595% anual (IVA incluido).

La Administradora percibirá por la administración del Fondo, una Remuneración Fija mensual equivalente a un doceavo del porcentaje indicado precedentemente, el cual se calculará sobre el monto que represente la suma de los aportes que efectivamente hubiesen sido enterados al Fondo por medio de la suscripción de cuotas del mismo, al último día hábil del mes anterior

La Remuneración Fija se provisionará, devengará y pagará mensualmente con cargo al Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible.

Remuneración Variable:

Adicionalmente, la Administradora tendrá derecho a recibir una Remuneración Variable equivalente al porcentaje que se indica más adelante, calculado sobre el monto total de las "Distribuciones" que se hagan a los Aportantes del Fondo, una vez que se hubiere repartido la "Distribución Base" (según estos términos se definen a continuación).

i. Se entenderá por "Distribución Base" a la suma total de Distribuciones (según este concepto se define más adelante) que sean necesarias para generar una Tasa Interna de Retorno ("TIR") igual a dólar más 8,5% anual para el total de aportes efectuados por los Aportantes del Fondo.

Nota 41 Partes Relacionadas, continuación

a) Remuneración por administración, continuación

ii. Para efectos de calcular la TIR se considerará el flujo de caja obtenido por los Aportantes de la siguiente forma: (a) se considerará como flujo negativo el valor de los aportes efectivamente pagados por los Aportantes al Fondo (capital aportado) y como flujos positivos las distribuciones efectuadas a los Aportantes por el Fondo, ya sea como dividendos o disminuciones de capital (las "Distribuciones"); (b) Por su parte, la rentabilidad será determinada en base a un año de 365 días y calculada en base a las fechas de los aportes efectivamente enterados y las fechas de las distribuciones efectivamente percibidas por los Aportantes, todo lo anterior expresado en Dólares; y (c) La tasa interna de retorno del Fondo se determinará año a año de forma acumulativa.

iii. Una vez pagada la Distribución Base en la forma indicada anteriormente, corresponderá a la Administradora una Remuneración Variable equivalente a un 23,8%, IVA Incluido, de las Distribuciones que se efectúen con posterioridad a haber alcanzado la Distribución Base.

iv. Toda Distribución que efectúe el Fondo en exceso de la Distribución Base, deberá necesariamente considerar el pago simultáneo de la presente Remuneración Variable hasta la completa liquidación del Fondo.

v. En la eventualidad que se acuerde la liquidación anticipada del Fondo o la sustitución de la Administradora, ésta tendrá derecho a percibir la presente Remuneración Variable determinada en la forma indicada anteriormente calculada a la fecha de la liquidación anticipada del Fondo o a la fecha efectiva de sustitución de la Administradora, según sea el caso. Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de determinar el monto de las Distribuciones en los términos que se indican en el literal //i/ precedente, deberá sumarse a éstas, un monto equivalente al promedio que resulte de las tasaciones de los activos del Fondo a la fecha de cálculo de la Remuneración Variable, realizada por dos peritos independientes designados por el Comité de Vigilancia del Fondo a solicitud de la Administradora, menos los pasivos del Fondo a esa misma fecha.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración a que se refieren el numeral DOS del Reglamento Interno se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de las remuneraciones a que se refiere la presente nota, será informada directamente a los Aportantes del Fondo en la forma indicada en el segundo párrafo del número UNO del título IX del Reglamento Interno mediante el envío de un correo electrónico a la dirección que el Aportante tenga registrada en la Administradora, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

En caso que se acuerde sustituir a Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. en su calidad de administradora del Fondo por falta grave a sus deberes de administración del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir por concepto de remuneración fija, el monto que resulte del cálculo de la Remuneración Fija establecida, a la fecha efectiva de la sustitución respectiva.

Por otra parte, en caso que se acuerde sustituir a Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A., en su calidad de administradora del Fondo, por causa no imputables a la Administradora, ésta tendrá derecho a percibir lo siguiente:

i) A un monto equivalente al monto que resulte del cálculo de 6 meses de Remuneración Fija calculado el día de la fecha efectiva de la sustitución respectiva; y

ii) A percibir el monto de la Remuneración Variable determinada en la forma indicada en el numeral DOS en el número 2.1.2 del Reglamento Interno.

Nota 41 Partes Relacionadas, continuación

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el período terminado al 30 de junio de 2026:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie A	-	-	-	-	-	-	-

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2025:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie A	-	-	-	-	-	-	-

Nota 41 Partes Relacionadas, continuación

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existen operaciones entre el Fondo y otros administrados por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.

Nota 42 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)

Al 30 de junio de 2026, la Administradora mantiene póliza de garantía N° 116000607, con Liberty Mutual Surety Seguros Chile S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	Liberty Mutual Surety Seguros Chile S.A.	Banco de Crédito e Inversiones	27.912,81	10.01.2026 – 10.01.2027

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 43 Otros Gastos de Operación

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo mantiene los siguientes saldos en otros gastos de operación:

	01.04.2026 al 30.06.2026	01.01.2026 al 30.06.2026	01.01.2025 al 30.06.2025
Tipo de Gasto	MUSD	MUSD	MUSD
Gastos Auditoría	1	2	1
Asesorías Legales	1	1	-
Gastos Valorización	4	8	11
Gastos CMF y BCS	-	1	-
Total	6	12	12
% sobre el activo del Fondo	0,0053	0,0106	0,0110

Nota 44 Costos de Transacción

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no mantiene saldos en costos de transacción.

Nota 45 Costos financieros

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no mantiene saldos en costos financieros.

Nota 46 Información Estadística

Al 30 de junio de 2026, la información estadística del Fondo es la siguiente:

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie A	Enero	1,3745	1,3745	116.835	4
Serie A	Febrero	1,4147	1,4147	120.248	4
Serie A	Marzo	1,3203	1,3203	112.227	4
Serie A	Abril	1,3145	1,3145	111.733	4
Serie A	Mayo	1,3110	1,3110	111.435	4
Serie A	Junio	1,3267	1,3267	112.766	4

Al 31 de diciembre de 2025, la información estadística del Fondo es la siguiente:

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie A	Enero	1,4183	1,4183	120.555	4
Serie A	Febrero	1,4146	1,4146	120.242	4
Serie A	Marzo	1,4062	1,4062	119.527	4
Serie A	Abril	1,4437	1,4437	122.716	4
Serie A	Mayo	1,4392	1,4392	122.331	4
Serie A	Junio	1,2837	1,2837	109.115	4
Serie A	Julio	1,3449	1,3449	114.314	4
Serie A	Agosto	1,3400	1,3400	113.899	4
Serie A	Septiembre	1,3810	1,3810	117.390	4
Serie A	Octubre	1,3746	1,3746	116.845	4
Serie A	Noviembre	1,3708	1,3708	116.521	4
Serie A	Diciembre	1,3780	1,3780	117.132	4

Nota 47 Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas

a) Información de subsidiarias o filiales

Al 30 de junio de 2026, el Fondo mantiene control en las siguientes sociedades:

RUT	Sociedad	País de Origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD		MUSD	MUSD	MUSD
77.020.012-1	GNL Ameris IPM SpA.	Chile	USD	99,94%	99,94%	4.911	160.270	165.181	274	52.525	52.799	112.382	3.700	(7.805)	(4.105)

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene control en las siguientes sociedades:

RUT	Sociedad	País de Origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD		MUSD	MUSD	MUSD
77.020.012-1	GNL Ameris IPM SpA.	Chile	USD	99,94%	99,94%	4.115	166.316	170.431	294	53.350	53.644	116.787	24.339	(5.435)	18.904

(*) Los Balances utilizados para valorizar las inversiones mediante el método de la participación corresponden al cierre del 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

b) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones sobre las sociedades filiales.

c) Juicios y contingencias

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene juicios y contingencias para presentar.

d) Operaciones discontinuas

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene operaciones discontinuas para presentar.

Nota 48 Sanciones

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Administradora, sus directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

Nota 49 Información por segmentos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, y de acuerdo con el análisis realizado por la Administración conforme a lo establecido en la NIIF 8 (Segmentos Operativos), el Fondo ha determinado que desarrolla una única línea de negocios y, por ende, presenta un solo segmento operativo.

En consecuencia, no existen otras revelaciones en materia de información por segmentos que deban ser informadas en esta nota.

Nota 50 Valor económico de la cuota

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

Valorización económica de la Inversión:

Sociedad Emisora	Tipo de Instrumento	30/06/2026			31/12/2025		
		Valoración 1 (Interna) MUS\$	Valoración 2 BDO MUS\$	Valoración 3 AnalyticsLab MUS\$	Valoración 1 (Interna) MUS\$	Valoración 2 BDO MUS\$	Valoración 3 Analytics Lab MUS\$
GNL Ameris IPM SpA	ACN	112.315	109.656	119.251	116.717	106.774	108.594
Totales		112.315	109.656	119.251	116.717	106.774	108.594

En los instrumentos analizados, no se observan diferencias significativas entre el valor libro que el Fondo Ameris Infraestructura I Fondo de Inversión tiene registrado, y la valorización realizada.

Para esta valorización se utilizó información de los Estados Financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 del Fondo, GNL Ameris y GNL Mejillones.

En el análisis se utilizaron las valorizaciones externas de AnalyticsLab y BDO. El valor económico de la cuota corresponderá al cociente entre el patrimonio ajustado a valor económico, utilizando la valoración económica más conservadora, y el número de cuotas pagadas, el que deberá ser expuesto de la siguiente forma:

La valoración económica más conservadora al 30 de junio de 2026 corresponde a BDO Consulting Ltda.

Detalle	31/06/2026		31/12/2025	
	Según EEFF al 30-06-2026	Según Valorización Económica más Conservadora	Según EEFF al 31-12-2025	Según Valorización Económica más Conservadora
Patrimonio del Fondo	112.766	110.107	117.132	109.009
N° de cuotas pagadas	85.000.000	85.000.000	85.000.000	85.000.000
Valor cuota	1,3267	1,2954	1,3780	1,2825

Nota 51 Hechos Posteriores

Entre el 1° de julio de 2026 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	112.315	-	112.315	99,5550
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	112.315	-	112.315	99,5550

B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Descripción	01.01.2026 al 30.06.2026	01.01.2025 al 30.06.2025
	MUSD	MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	302	10.157
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	2	7
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	300	10.150
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(4.402)	(6.333)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(4.402)	(6.333)
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	3	1
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	3	1
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-

B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO, continuación

Descripción	01.01.2026 al 30.06.2026	01.01.2025 al 30.06.2025
	MUSD	MUSD
Arrendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(269)	(269)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la Sociedad Administradora	(253)	(253)
Remuneración del comité de vigilancia	(4)	(4)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	-	-
Otros gastos	(12)	(12)
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(4.366)	3.556

C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Descripción	01.01.2026 al 30.06.2026	01.01.2025 al 30.06.2025
	MUSD	MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(4.369)	3.555
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	302	10.157
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(4.402)	(6.333)
Gastos del ejercicio (menos)	(269)	(269)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	(9.850)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(5.665)	(5.741)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	412	336
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	17.054	22.828
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	4	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(16.646)	(22.492)
Pérdida devengada acumulada (menos)	(6.077)	(6.077)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(6.077)	(6.077)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(10.034)	(12.036)